



Fm N° 885138



ESC. PAOLA HERSCOVITS ALTMAN - 14116/4

PAOLA HERSCOVITS ALTMAN ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: I)

LAIBSON TRADE SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica, hábil y vigente, regida por la ley 11.073 en especial por su artículo 7, inscrita en el registro Único de Contribuyentes de la Dirección General de Impositiva con el número 214910740014, domiciliada en la ciudad de Montevideo y cede en la calle Zabala 1441 piso 1 oficina 101. Sus Estatutos se encuentran debidamente aprobados, inscriptos en el Registro Publico y General de Comercio con el número 769 el 30 de enero de 2004 y publicados en forma legal en el "Diario Oficial" y "Periódico Montevideo Judicial", vigente a la fecha. II) Surge del artículo 22 de sus Estatutos que el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente representaran a la sociedad. Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 2005, que surge del respectivo libro de actas, se designo como Presidente y único integrante del directorio a Marcelo Mercant Santa Cruz, oriental, mayor de edad, titular de C.I. número 3.641.140-3 con igual domicilio que su representada, cargo vigente a la fecha. Quien me declaro ser el titular y tenedor de la totalidad de acciones de dicha sociedad. III) LAIBSON TRADE SA ha cumplido con el artículo 17 Ley 18930, según acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de enero de 2013 habiendo modificado el artículo 3 de dichos estatutos solo en cuanto al tipo de acciones pasando a ser "nominativas endosables", habiendo sido inscripto en el Registro de Comercio el 13 de marzo de 2013 con el numero 5130, publicado legalmente en el Diario Oficial y en el Edicto Uruguayo y comunicado a la AIN el 12 de abril de 2013 declarando que con posterioridad no hubo modificaciones IV) Laibson Trade SA ha cumplido con el requisito de declaratoria de sus autoridades de la Ley 17904 inscripto dicho documento en el Registro de Comercio con el numero 22920 el 3 diciembre de 2012.

882138

ESCRIBANA HERSCOVITS A. TAMAR - TESTAMEN

V) con fecha 20 de diciembre de 2010 ante la suscrita escribana la nombrada sociedad otorgo poder general a PEDRO AQUILES SANTOS MOREIRA el que se encuentra vigente. VI) lo relacionado surge de documentación que tuve de manifiesto. EN FE DE ELLO a solicitud de LAIBSON TRADE S.A y para ser presentado ante Oficinas Publicas y/o privadas, extendo la presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veinte de diciembre de dos mil diecisiete.-.



[Handwritten signature]

Paola Herscovits
Escribana



AOF
H2W anur
nr. 307

[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL. 23
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



Paola Herscovits
Escribana

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: PAOLA HERSCOVITS ALTMAN es
Escribana Pública y la firma y signo que
antecedentes existentes en el Papel Notarial de
Serie Fm Número 885138 guardan similitud con
los que obran en el Registro de Firmas a cargo
de la Suprema Corte de Justicia, estando en el
ejercicio de su profesión a la fecha de la
intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO,
a los efectos de su presentación ante el
Ministerio de Relaciones Exteriores de la
República Oriental del Uruguay, y asimismo, si
correspondiere para su tramitación ante las
Autoridades Consulares acreditadas en el país,
que así lo aceptaren, expido el presente que
signo, firmo y sello en la ciudad de
Montevideo, el veintiocho de diciembre de dos
mil diecisiete.-

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	29 de Diciembre de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00017086632017X		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

